POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las 11:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa Nº 05/2012, "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día 17 de enero del corriente según Acta N° 02/2012, con la participación de las siguientes ofertas siendo las 09:00 horas, según el siguiente detalle:

Nº	RAZON SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA
01	HADAMI S.A.	20.680.000
02	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	70.720.460
03	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo	81.243.780
04	COMPUSHOP de Víctor Cáceres	85.538.420
05	COPYPRINTER de Alberto Benítez	77.696.000
06	TELEXPAR S.R.L.	57.902.760
07	HANDRUG de Hugo Benítez	46.267.800
08	LA FAVORITA S.A.	72.109.190

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Ambas ofertas cumplen con esta etapa de la evaluación.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; **b)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; **c)** Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; **d)** Presentación de la lista de precios unitarios y totales en base a la planilla de precios. .

Verificado la oferta presentada por las firmas HADAMI S.A.; DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.; DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo; COMPUSHOP de Víctor Cáceres; COPYPRINTER de Alberto Benítez; TELEXPAR S.R.L.; HANDRUG de Hugo Benítez; LA FAVORITA S.A., se constata que **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

3.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo I de la Carta Invitación. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta presentada por las firmas oferentes.

En fecha 24-01-2012 según Nota U.O.C. N° 75/2012, se solicita a la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**, la presentación de Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, de conformidad a la Carta Oferta en su Anexo I numeral 10, en el plazo de un día hábil, respondiendo en tiempo con la documentación.

En fecha 24-01-2012 según Nota U.O.C. N° 76/2012, se solicita a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo**, la presentación de Autorización de ser representante oficial en la República del Paraguay, Art. 49° del Decreto N° 21909 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para los ítems 12, 13, 15 y 16, de conformidad a la Carta Oferta en su Anexo I numeral 10, en el plazo de un día hábil, respondiendo en tiempo con la documentación, verificados los documentos presentados se constata que corresponde a útiles de oficina varios y no a los ítems 12 Toner para fotocopiadora negro (recargado) y 16 Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) por lo que el Comité de Evaluación recomienda descalificar a dicha firma en los citados ítems y continuar la evaluación con los siguientes precios más bajos.

En fecha 24-01-2012 según Nota U.O.C. N° 77/2012, se solicita a la firma **LA FAVORITA S.A.**, la presentación de Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, la experiencia especifica, en la provisión de bienes similares a lo ofertado, para acreditar el monto solicitado. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años (2008-2009-2010) del total de su oferta, de conformidad a la Carta Oferta en su Anexo I numeral 10, en el plazo de un día hábil, no respondiendo en tiempo con la documentación requerida; además se constata en el SICP que la firma no cuenta con contratos y adjudicaciones de bienes similares a los de este llamado motivo por el cual el Comité de Evaluación recomienda descalificar a dicha firma.

En fecha 24-01-2012 según Nota U.O.C. N° 79/2012, se solicita a la firma **COPYPRINTER de Alberto Benítez**, la presentación de Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, la experiencia especifica, en la provisión de bienes similares a lo ofertado, para acreditar el monto solicitado. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años (2008-2009-2010) del total de su oferta, de conformidad a la Carta Oferta en su Anexo I numeral 10, en el plazo de un día hábil, respondiendo en tiempo con la documentación requerida, se constata que la evidencia documentada presentada corresponde a Servicios de Mantenimiento, Reparación y Provisión de Fotocopiadoras; por lo cual Comité de Evaluación recomienda descalificar a dicha firma.

En fecha 24-01-2012 según Nota U.O.C. N° 76/2012, se solicita a la firma **COMPUSHOP de Víctor Cáceres**, la presentación de Autorización de ser representante oficial en la República del Paraguay, Art. 49° del Decreto N° 21909 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para los ítems 12, 13, 15 y 16, de conformidad a la Carta Oferta en su Anexo I numeral 10, en el plazo de un día hábil, respondiendo en tiempo con la documentación.

3.3 Comparación de Ofertas:

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden de presentación de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Para las comparaciones de las ofertas la Convocante tomara en cuenta lo siguiente: i) Precio de la oferta; ii) Ajustes de precio por corrección de errores aritméticos y iii) Ajustes debido a disconformidades u omisión. Las ofertas presentadas por las firmas **HADAMI S.A.; DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.; DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo; COMPUSHOP de Víctor Cáceres; TELEXPAR S.R.L.; HANDRUG de Hugo Benítez.** Se expone el Anexo I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS POR ORDEN DE PRESENTACIÓN Y PRECIO MÁS BAJO de las empresas calificadas, en el que se decide colorear de verde las ofertas con el precio más bajo a fin de facilitar la evaluación, el cual se adjunta y forma parte del presente informe.

3.4 Criterios Técnicos:

La evaluación de las ofertas se realizara por cada ítem ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas, al programa de suministros descrito en el Pliego de Bases y Condiciones: a) No será considerada ninguna oferta sustituta o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitadas.- Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".-**

El Comité de Evaluación puede constatar que las firmas: **HADAMI S.A.; DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.; DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo; COMPUSHOP de Víctor Cáceres; TELEXPAR S.R.L.; HANDRUG de Hugo Benítez**, cumplen con esta etapa de la evaluación.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

5. ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria del programa afectado por lo que recomienda adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo,** por el monto total de **Gs. 54.733.750.-** (Guaraníes cincuenta y cuatro millones setecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta), **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.,** por el monto total de **Gs. 833.600.-** (Guaraníes ochocientos treinta y tres mil seiscientos); **HADAMI S.A.,** por el monto total de **Gs. 7.282.000.-** (Guaraníes siete millones doscientos ochenta y dos mil); **COMPUSHOP de Víctor Cáceres,** por el monto total de **Gs. 6.930.000.-** (Guaraníes seis millones novecientos treinta mil); **TELEXPAR S.R.L.** por el monto total de **Gs. 1.899.200.-** (Guaraníes un millón ochocientos noventa y nueve mil doscientos); el monto total de la adjudicación es de **Gs. 71.678.550.-** (Guaraníes setenta y un millones seiscientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta); según el siguiente detalle:

						PROVEPAR			
item	Código	Descripción	U.M.	Presentación	Cant	Marca	Proced	Precio Unitario	Precio total
2	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	1.000	El sol	Nacional	9.950	9.950.000
3	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	798	El sol	Nacional	16.850	13.446.300
4	14121810-001	Papel carbonico tamano oficio	Unidad	Paquete	299	Sailing Boat	Chino	10.350	3.094.650
5	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	Unidad	40	De Fita	Nacional	1.650	66.000
6	31201616-002	Adhesivo liquido transparente	Unidad	Frasco	40	Glue	Chino	1.600	64.000
7	43202001-001	CD regrabable	Unidad	Caja	20	Memorex	Chino	2.850	57.000
8	44101716-001	Perforadora	Unidad	Unidad	80	punch	Chino	7.500	600.000
9	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	8	Konica Minolta	Japon	335.000	2.680.000
17	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	6	Konica Minolta	Japon	335.000	2.010.000
19	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	12	HP	USA	58.000	696.000
20	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	12	HP	USA	58.000	696.000
21	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	12	HP	USA	79.680	956.160
22	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	6	HP	USA	138.360	830.160
23	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	10	Epson	USA	112.830	1.128.300
24	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	30	Epson	USA	90.900	2.727.000
25	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	30	Epson	USA	91.950	2.758.500
26	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	Unidad	60	Epson	USA	16.000	960.000
29	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	Unidad	200	avon	nacional	300	60.000
30	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	Unidad	376	avon	Nacional	110	41.360
33	44121615-001	Presilladora	Unidad	Unidad	80	stapler	Chino	5.290	423.200
34	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	Unidad	80	stainles	Chino	2.950	236.000

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

36	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	Unidad	60	horse	Chino	3.100	186.000
37	44121705-002	Portamina de 0.7mm	Unidad	Unidad	20	sabonis	Chino	1.200	24.000
38	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	Unidad	600	sabonis	Chino	169	101.400
39	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	Unidad	50	sabonis	Chino	1.200	60.000
41	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	Unidad	50	sabonis	Chino	1.850	92.500
42	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	Unidad	200	office	Chino	1.540	308.000
43	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	Unidad	60	japam	brasil	4.850	291.000
47	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	Unidad	800	kuaita	Nacional	5.250	4.200.000
48	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	Unidad	600	kuaita	Nacional	5.250	3.150.000
49	44122104-001	Clips chico	Unidad	Unidad	798	paper clips	Chino	890	710.220
51	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	Unidad	400	avon	Nacional	3.600	1.440.000
57	60121526-003	Repuesto para lapicera	Unidad	Unidad	10	parker	USA	13.500	135.000
58	60121526-003	Repuesto para lapicera	Unidad	Unidad	10	parker	USA	13.500	135.000
59	60121535-001	Borrador de goma para tinta	Unidad	Unidad	400	Pelikan	mexico	500	200.000
60	60121535-003	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	Unidad	Unidad	400	sabonis	chino	550	220.000
									54.733.750

						HADAMI S.A.			
item	Código	Descripción	U.M.	Presentación	Cant	Marca	Proced	Precio Unitario	Precio total
12	44103103-007	Toner para fotocopiadora negro (recargado)	Unidad	Unidad	10	Premium	China	364.100	3.641.000
15	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	Premium	China	364.100	3.641.000
									7.282.000

						DESPASA			
item	Código	Descripción	U.M.	Presentación	Cant	Marca	Proced	Precio Unitario	Precio total
28	44121624-001	Regla plastica	Unidad	Unidad	400			300	120.000
31	44121604-001	Sello automatico	Unidad	Unidad	10			27.140	271.400
32	44121604-002	Sello de plastico común	Unidad	Unidad	10			16.520	165.200
35	44121619-001	Sacapunta	Unidad	Unidad	100			500	50.000
40	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Unidad	200			1.000	200.000
44	44121905-001	Minas para portaminas	Unidad	Unidad	10			900	9.000
50	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	Unidad	20			900	18.000
									833.600

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

						COMPUSHOP			
item	**Código**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant**	**Marca**	**Proced**	**Precio Unitario**	**Precio total**
1	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	Unidad	Frasco	4			77.000	308.000
13	44103103-007	Toner para fotocopiadora negro (recargado)	Unidad	Unidad	8			220.000	1.760.000
16	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	8			607.750	4.862.000
									6.930.000

						TELEXPAR SRL			
item	**Código**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant**	**Marca**	**Proced**	**Precio Unitario**	**Precio total**
45	44122003-002	Plancheta de madera	Unidad	Unidad	50	Marcary	Brasilera	5.400	270.000
46	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	400	Riopel	Nacional	710	284.000
52	60121123-001	Papel contac	Unidad	Unidad	6	Riopel	China	2.700	16.200
53	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	Unidad	1.000	Molin	Español	380	380.000
54	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	Unidad	1.000	Molin	Español	380	380.000
55	44121704-002	Boligrafo comun	Unidad	Unidad	500	Molin	Español	380	190.000
56	60121526-001	Lapicera	Unidad	Unidad	10	Parker	Inglesa	37.900	379.000
									1.899.200

Total	71.678.550

Seguidamente se resuelve declarar desierta la licitación en los ítems 10, 11, 14 y 18 conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: "...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna...".

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 12:00 horas del día 31 de enero del 2012, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Comisario DEJAP. **HUMBERTO AYALA D.**
Jefe
División Presupuesto

Crio. Pral. DEJAP. **FRANCISCO BENÍTEZ F.**
Jefe
Departamento U.O.C

Crio. Pral. MCP. **DARIO CANTERO B.**
Tesorero
Prog. 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial